

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2023 – 2024
ACTA No. 013 de 2023**

Fecha: Octubre 03 de 2023

Hora: 10:51 a.m.

El día Martes 03 de Octubre de 2023, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Buenos días, buenos días a todos.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para la Sesión del día de hoy martes 03 de octubre del 2023.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Buenos días para todos los Representantes presentes, las personas que nos siguen en las diferentes plataformas.

Siendo las 10:32 a.m. se abre el registro para verificación del Quórum, pueden registrarse Representantes en sus Biométricos.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, certifique el Quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe Quórum Decisorio.

❖ Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes Honorables Representantes:

CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
PATIÑO AMARILES DIEGO
PERDOMO ANDRADE FLORA
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME

- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
MIRANDA LONDOÑO JULIA
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

- ❖ Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes:

CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES
PETE VIVAS ERMES EVELIO
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día de hoy martes 03 de octubre del 2023.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siendo las 10:51 a.m. damos inicio a la Sesión de Comisión del martes 03 de octubre de 2023, con el siguiente Orden del Día:

Primero. Llamado a lista y verificación de quórum.

Segundo. Postulación y Elección de un (1) integrante de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, numerales 6 y 7.

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 041 de 2023 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN LOS CORREDORES DE BIODIVERSIDAD EN LOS LINDEROS RURALES, SE PROMUEVE LA REFORESTACIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

2.- Proyecto de Ley 066 de 2023 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS, LOS LINEAMIENTOS Y SE ESTABLECEN LAS RESPONSABILIDADES Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LOS ENTES TERRITORIALES, AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA DE CALIDAD ACÚSTICA PARA EL PAÍS (LEY CONTRA EL RUIDO)”**.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Firma:

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Vicepresidente
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y la Secretaría le informa que ahí hay unas Proposiciones de Debate de Control Político, que si usted autoriza le damos lectura para someterlas con el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, dele lectura a las Proposiciones presentadas por los Honorables Representantes.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

La primera Proposición es presentada por el doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, CRISTIAN AVENDAÑO, JUAN ESPINAL, NICOLÁS BARGUIL, ANDRÉS CANCEMANCE y dice así:

1.- Proposición

Convóquese a una Audiencia Pública sobre Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2da de 1959, a realizarse el 17 de noviembre en San José del Guaviare, a partir de las 8:00 A.M.

Esta Audiencia Pública tiene como objeto escuchar a las comunidades asistentes, entidades ambientales, expertos académicos, gobiernos indígenas, campesinos, afro, congresistas y demás asistentes, sobre las oportunidades, avances, problemas o dificultades que ha tenido la implementación de la Ley 2da en estos años en el territorio nacional, proponer soluciones a los conflictos emergentes y, sobre todo, motivar a las instituciones competentes a tomar decisiones que beneficien a los bosques y sus problemáticas.

Invítense a: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Vivienda, Agencia Nacional de Tierras, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Infraestructura, Ministerio de Igualdad, Min Defensa, OACP, Unidad para el Cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Firma: JUAN PABLO SALAZAR, CRISTIAN AVENDAÑO, JUAN ESPINAL, NICOLÁS BARGUIL, ANDRÉS CANCEMANCE.

2.- Proposición la firma el doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS y dice:

Cítese a Debate de Control Político al Ministerio de Minas y Energía, doctor Andrés Camacho; a la Directora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctora Clara Liliana Guatame Aponte; al Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética, doctor Carlos Adrián Correa Flores; al Superintendente de Servicio Público, doctor Dagoberto Quiroga Collazos. Para que en el marco de sus competencias expliquen a la Comisión las causas reales de la discusión de producción de CANACOL ENERGY y sus filiales, la situación de la producción de gases en Colombia y las acciones que está realizando el Gobierno Nacional para garantizar la seguridad de suministro de gas natural en Colombia.

Así mismo, sírvase invitar al Presidente de Gases del Caribe, doctor Ramón Dávila; al Presidente ICO de CANACOL ENERGY LTD, doctor Charles Gamba; al Presidente de PROMIGAS, doctor Juan Manuel Rojas Payán; a la Presidenta del Gestor de Mercado de Gas Natural de Colombia, doctora María Inés Angulo Valencia; al Controlador Delegado Sector Minas y Energía, doctor Germán Castro Ferreira y al Procurador Delegado Para Los Asuntos Ambientales, Minero Energéticos, doctor Gustavo Guerrero.

Firma: LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS.

3.- Una Proposición firmada por el doctor NICOLÁS BARGUIL.

Proposición Aditiva

Adiciónese a la Proposición No. 023 del 6 de septiembre de 2023, así:

La transición energética hacia fuentes más limpias es un proceso complejo que requiere el análisis de múltiples factores. Con el fin de entender a profundidad el papel que juega el gas natural en este contexto, solicito atentamente citar al Ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana, para que rinda informe ante la Comisión Quinta Constitucional y dé respuesta al siguiente cuestionario.

Se anexa cuestionario.

Firma: NICOLÁS BARGUIL.

4.- Otra Proposición de Debate de Control Político firmada por JUAN ESPINAL, dice:

Cítese a Debate de Control Político a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhammad González; al Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario, doctor Juan Fernando Roa (ICA) y al Director de CORNARE, Javier Parra Bedoya.

Invítese al Gobernador de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria Correa; al Procurador Delegado Para Asuntos Ambientales y Agrarios, Gustavo Adolfo.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, suspendamos un momento la lectura de las Proposiciones.

Les agradezco, por favor, a los Honorables Representantes ubicarse en sus puestos de trabajo, a los Asesores, Asesoras, por favor, ubicarse en el sitio que les corresponde y a las personas que nos están escuchando aquí en la parte izquierda de la Mesa Directiva, por favor, guardar silencio para que los Representantes puedan escuchar correctamente las Proposiciones y en ese sentido, puedan ser votadas.

Siga con la lectura, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, vamos a darle lectura nuevamente a la Proposición de Debate de Control Político presentada por el doctor JUAN FERNANDO ESPINAL.

4.- Proposición

Cítese a Debate de Control Político a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Muhammad González; Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) doctor Juan Fernando Roa y al Director de CORNARE, Javier Parra Bedoya.

Invítese al Gobernador de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria Correa; al Procurador Delegado Para Asuntos Ambientales y Agrarios, Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz, en la fecha y hora que designe la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta, para que expongan el estado actual del trámite CITES para autorizar traslado de los hipopótamos que hacen presencia en el Magdalena Medio Antioqueño, hacia México e India como solución definitiva para esta problemática ambiental de la región que evitaría además el sacrificio de estos ejemplares.

Firma: JUAN ESPINAL RAMÍREZ.

5.- Y la última Proposición firmada por el doctor Diego Patiño Amariles, que dice:

PROPOSICIÓN

Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público transferir a los acueductos rurales y comunitarios de todo el país, los recursos adecuados correspondientes al subsidio aprobado en el Artículo 111 de la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021.

El subsidio para los acueductos rurales y comunitarios fue establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo 819 de 2020 y ampliado en su tiempo de vigencia a través del artículo 12 de la Ley 2071 de 2020.

Firma: DIEGO PATIÑO AMARILES

Señor Presidente, han sido leídas las Proposiciones de Debate de Control Político y la Proposición del doctor DIEGO PATIÑO.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Antes de poner en consideración el Orden del Día y las Proposiciones presentadas, le vamos a dar el uso de la palabra al Honorable Representante Diego Patiño y a Juan Espinal.

Tiene el uso de la palabra.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para todas y todos.

El propósito de esta Proposición no es otra cosa distinta que el Gobierno Nacional le cumpla a los campesinos de este país, donde se aprobó en la Ley de Presupuesto del año 2021 unos recursos que se destinan a subsidiar el servicio del acueducto, de los Acueductos Rurales, eso se desprendió de una disposición de Decreto Ley que el Gobierno anterior expidió por el problema del COVID y este es el momento que todavía no les han cancelado a esos Acueductos Rurales.

Esas comunidades se están viendo afectadas porque dispusieron de los recursos para hacer unas inversiones de mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio y hoy están ilíquidos porque el Gobierno Nacional no les ha incumplido.

Pero quiero ir un poco más allá, es pedirle a esta Comisión que cuando estemos discutiendo el presupuesto del año entrante ahora en el mes de octubre, podamos respaldar una Proposición que permita volver a incorporar ese subsidio al Sector Rural, nosotros acabamos de aprobar una Reforma Constitucional donde hemos establecido que el campesino es sujeto de derechos y ese subsidio hoy lo reciben los estratos 1, 2 y 3 en las ciudades, en los cascos urbanos, por qué no extenderlo para que los campesinos también se vean beneficiados con ese subsidio.

Para eso es importante, entonces, contar con la voluntad política y el entendimiento de ustedes de que se está haciendo justicia con el Sector Rural, por eso, hoy simplemente la Proposición va destinada a pedirle al Ministerio de Hacienda que cancele lo adeudado, pero que en el presupuesto del próximo año quede incluida una partida y ojalá la podamos volver Ley de la República ahora que se está presentando por parte del Ministerio de Agricultura pues una propuesta sobre Desarrollo Rural Integrado para Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Honorable Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muy buenos días y un saludo muy especial a todos los colegas de la Comisión Quinta.

Y yo aprovecho que aquí está el Representante Daniel Carvalho que es de Antioquia, gran amigo y colega.

Y la Proposición que he presentado, Presidente, para citar a debate de control político a la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene que ver con la problemática que se está presentando en la subregión del Magdalena Medio con la problemática de la presencia de hipopótamos, Presidente.

Actualmente y de acuerdo a CORNARE y diferentes Instituciones, en la Subregión hoy tenemos presencia de 180 hipopótamos, una especie que ha sido declarada por el Ministerio como una especie exótica e invasora, se tiene previsto que al 2039 aproximadamente en el país podríamos tener 1.500 hipopótamos al no tener realmente un instrumento controlador en el país, Presidente.

Esterilizar a los hipopótamos está costando, Representante Carvalho, entre 25 y 30 millones, si hablamos de 180 hipopótamos estamos hablando de 5.000 millones, aproximadamente, si hablamos que al 2039 tenemos 1.500 hipopótamos estaríamos hablando aproximadamente de 45.000 millones de pesos y hoy no tenemos los recursos.

Hoy hay una posible solución sobre la Mesa y es trasladar, Presidente, 70 hipopótamos en cabeza del Santuario Ostok de México, donde se llevarían 60 hipopótamos para India y 10 para México, con todos los protocolos de traslado de hipopótamos.

Cuál es el llamado al Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Medio Ambiente, y ojalá no tengamos que hacer el Debate de Control Político; en el despacho de la Ministra de Medio Ambiente está la solicitud del permiso del CITES, que es el permiso que se encarga de monitorear la comercialización a Nivel Internacional de especímenes animales y de plantas para prevenir, obviamente, que se conserven los animales y las plantas que están siendo comercializados.

Aquí no hay ningún riesgo y aquí no se podría pasar a decir que van a comercializar los 70 hipopótamos que quiere trasladar el Santuario Ostok porque solamente el traslado de cada hipopótamo está aproximadamente en 50.000 dólares y la venta de un hipopótamo a Nivel Internacional aproximadamente está entre 3.000 y 4.000 dólares, aquí no hay ningún riesgo de comercialización, Presidente.

Así que creo que para no desgastar la Comisión ni al Ministerio de Medio Ambiente en un debate de Control Político, que bueno sería que la Mesa Directiva envíe un llamado a la Ministra si agiliza este trámite y podemos darle solución a la problemática que estamos viviendo en el Magdalena Medio, señor Presidente, o si no de lo contrario pues damos trámite al Debate de Control Político.

Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchísimas gracias, Representante.

En consideración de esta Comisión el Orden del Día con las Proposiciones leídas por la Secretaría.

¿Quiere el uso de la palabra Representante Parrado?

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente.

Es que escuché que en el Orden del Día como primer punto está la Elección del Delegado a la Comisión de Regalías, ¿escuché bien, cierto?, nosotros tenemos un candidato que por algunas razones no está presente en el día de hoy y le solicitaría que nos permitiera participar Democráticamente con ese candidato que no está aquí hoy y por esta razón, le solicito que si es posible sacar del Orden del Día ese primer punto de la Elección, si es posible, porque nuestro candidato por alguna razón no está aquí y no podría ser elegido por no tener presencia física.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Si le hago la claridad que el Orden del Día fue publicado desde la semana pasada y que tenemos varias semanas con este punto pendiente y por varios motivos no se ha podido llevar a cabo y es una responsabilidad que tiene esta Mesa Directiva poder enviar el Delegado.

Ya en la Comisión Quinta de Senado se realizó la semana pasada y tenemos aguantado ante el DNP Procesos de Regalías por no tener el Delegado elegido.

Entonces, lo que vamos a hacer es someter a consideración el Orden del Día más las Proposiciones leídas y luego sometemos a consideración esta Proposición suya para separarla, ¿oyó?, sí preséntela.

Así las cosas, sometemos a consideración el Orden del Día más las Proposiciones que ya fueron leídas para aprobación o no por parte de la Comisión.

En consideración las proposiciones y el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia si se aprueba el Orden del Día leído con las proposiciones ya leídas. Ha sido aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Entonces, demos un espacio de cinco minutos para que usted pueda presentar acá a la Mesa Directiva y la sometemos a votación.

Transcurridos los cinco minutos de receso vamos a retomar la Sesión del día de hoy.

Compañeros Representantes, Juan Espinal, Representante Leyla, Representante Julia, vamos a darle continuidad a la Sesión del día de hoy luego de los cinco minutos de receso.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe Quórum Decisorio, podemos continuar con la Sesión.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, sírvase leer la Proposición presentada por el Honorable Representante GABRIEL PARRADO.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es Postulación y Elección de un integrante de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, numerales 6 y 7.

Y la Proposición del doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO y el doctor ERICK VELASCO, dice de la siguiente manera:

Proposición

Por medio de la presente solicito aplazamiento de la postulación y elección de un integrante de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Cordialmente,

GABRIEL PARRADO y el doctor ERICK ADRIÁN VELASCO.

Ha sido leída la Proposición que busca el Aplazamiento de este punto del Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sólo una claridad para los compañeros, la votación se va a hacer de manera Nominal y el sentido de la votación es la siguiente: los compañeros que voten Sí están votando la solicitud de Aplazamiento del primer punto del Orden del Día, los compañeros que voten No estarán votando que este punto en el Orden del Día se mantenga y se desarrolle en la Sesión del día de hoy.

Señor Secretario, sírvase abrir el Registro.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Se abre el registro para votar la Proposición firmada por el doctor GABRIEL PARRADO y el doctor ERICK VELASCO, que busca Aplazar el punto 2 del Orden del Día.

Pueden hacer uso del Biométrico, Representantes.

Es correcto, votando Sí se Aplaza, votando No continuamos con el punto del Orden del Día.

La doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO vota Sí.

GABRIEL PARRADO vota Sí.

Se retira el voto Manual de la doctora JULIA, porque ya lo hizo de forma electrónica.

Van 16, 17.

¿Falta algún Representante que no haya podido votar por el Biométrico?

Acá sí doctor Parrado, ya está registrado Manualmente su voto.

Señor Presidente, ya hay decisión puede, entonces, cerrar la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Cierra el registro, señor Secretario, y anuncie la votación.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 6 votos; 5 electrónicos y 1 voto Manual del doctor PARRADO, para un total de 06 votos por el Sí.

Por el No: 11 votos.

En consecuencia, ha sido Negada la Proposición que buscaba el Aplazamiento del punto II del Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Segundo. Postulación y Elección de un integrante de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, numerales 6 y 7.

Señor Presidente, se hace necesario que se abran las Postulaciones y cuando venga la Elección usted nombre dos Escrutadores.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Vamos a desarrollar la elección en este momento por lo cual la Mesa Directiva designará dos Escrutadores para poder llevarla a cabo.

Bueno, señor Secretario, se abren las Postulaciones para la Elección del integrante de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Tienen la palabra los Honorables Representantes para hacer las respectivas Postulaciones.

Representante Julio Roberto Salazar.

H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días a los Honorables Congresistas compañeros de esta Comisión.

Quiero hacer la postulación de la Representante a la Cámara ANA ROGELIA MONSALVE como Representante de las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, ante este Organismo encargado de definir la Política General del Sistema de Regalías en Colombia.

ANA ROGELIA es una Profesional Especialista con un compromiso con el Desarrollo Sostenible y Equitativo de las Comunidades Afrocolombianas y con la experiencia suficiente para contribuir significativamente con este proceso ante la Comisión Rectora de Regalías.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

¿Quién más?, ¿qué otro Representante va a solicitar el uso de la palabra?

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Presidente, a nombre del Partido Liberal adherimos a la Postulación de la doctora ANA ROGELIA, varias razones nos llevan a acompañar esa postulación; la primera, su trabajo serio y decidido por las regiones; la segunda, creo que ella representa un sector poblacional que definitivamente necesita que los recursos del Estado lleguen porque son sectores vulnerables.

Por eso, nos alegra mucho doctora ANA ROGELIA que usted acepte la postulación del Partido Conservador y acepte la adherencia que hace el Partido Liberal, porque estoy seguro que su presencia en la Comisión Nacional de Regalías será fundamental para mejorar la calidad de vida de sectores poblacionales Afros, Indígenas, Campesinos y Desplazados.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias.

En nombre del Partido Centro Democrático como Bancada de Oposición también postulamos a la doctora ANA ROGELIA MONSALVE, sin duda, integrar esta Comisión es fundamental más aún en un momento donde este Congreso en el mes de noviembre aprobó en el Presupuesto Bienal de Regalías, Representante ANA ROGELIA, 31.3 billones de pesos para que lleguen a todas las regiones del país.

Así que toda la confianza en usted y estaremos muy bien representados.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra por parte del Pacto Histórico, Representante Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente.

Nosotros aquí desde la Bancada del Pacto Histórico estábamos en vista de que nuestro Candidato no apareció, entonces, estamos Postulando, sí, o sea, ya comprobamos que está enfermo, no es que no haya aparecido ni lo hayan de pronto desaparecido.

Estamos postulando a la Profesora Leyla Rincón, no necesita mayor presentación.

He dicho.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

¿Qué otro Representante desea el uso de la palabra para realizar Postulaciones?

Nadie más, bueno.

Cerramos las Postulaciones y se nombran dos Escrutadores, uno de ellos el Representante NICOLÁS BARGUIL y por parte del Pacto Histórico que también realizó la Postulación, al Representante ERICK VELASCO.

Señor Secretario, procedamos a hacer el proceso de llamado a lista y Elección

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Llamamos a los dos Escrutadores al doctor NICOLÁS BARGUIL y al doctor ERICK y vamos a llamar a lista para la votación, la Elección del miembro Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
CANCIMANCE LÓPEZ
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
MIRANDA LONDOÑO JULIA
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO

Con Excusa

PATIÑO AMARILES DIEGO
PERDOMO ANDRADE FLORA
PETE VIVAS ERMES EVELIO Con Excusa
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO Con Excusa
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

MIRANDA LONDOÑO JULIA
PERDOMO ANDRADE FLORA
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Señor Presidente, ya puede cerrar la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se cierra la votación, señor Secretario, anuncie el resultado.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Los escrutadores, señor Presidente, son los que dan el Escrutinio.

ESCRUTADOR H.R. NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS:

Bueno, ya tenemos el resultado, por 16 votos:

12 votos para ANA ROGELIA MONSALVE

Y 4 votos por la Representante LEYLA RINCÓN TRUJILLO.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Conocido este resultado: ¿declara esta Comisión elegida a la Representante Ana Rogelia Monsalve como integrante de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Felicitaciones Representante Ana Rogelia, sabemos desde esta Comisión que desempeñará un papel excelente por todos los colombianos.

Démosle el uso de la palabra a la Representante Ana Rogelia.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Gracias, señor Presidente, buenos días para todos y para todas.

Muchísimas gracias a todos los compañeros de esta Comisión que depositaron en mí ese voto de confianza, muchísimas gracias al Partido Liberal, Conservador y Centro Democrático, por la Postulación, esto es un compromiso con ustedes, con nuestro territorio y con las Comunidades que represento.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a la Representante Ana Rogelia.

Señor Secretario, sírvase de leer el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley 041 de 2023 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTAN LOS CORREDORES DE BIODIVERSIDAD EN LOS LINDEROS RURALES, SE PROMUEVE LA REFORESTACIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Señor Presidente, para este Proyecto de Ley existe una Proposición del Ponente Coordinador, doctor **ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR**, que solicita el Aplazamiento de este Proyecto de Ley.

Entonces, para que usted la someta a consideración.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se somete a consideración de la Comisión, la Proposición para Aplazamiento del Proyecto de Ley No. 041 del 2023, solicitada por su Ponente.

En consideración la Proposición presentada, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la Proposición presentada por el Representante Oscar Villamizar, de Aplazamiento?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado el Aplazamiento, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente Proyecto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

2.- Proyecto de Ley 066 de 2023 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS, LOS LINEAMIENTOS Y SE ESTABLECEN LAS RESPONSABILIDADES Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LOS ENTES TERRITORIALES, AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA, PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA DE CALIDAD ACÚSTICA PARA EL PAÍS (LEY CONTRA EL RUIDO)”**.

Autores: Honorable Senadora **ANDREA PADILLA VILLAREAGA, HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA, ANGELICA LISBETH LOZANO, EDWIN FABIÁN PLATA, MARTHA ISABEL PERALTA** y los Representantes, **DANIEL CARVALHO MEJÍA, JULIA MIRANDA LONDOÑO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, JORGE ALBERTO CERCHIARO, JUAN CARLOS LOZADA, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, DUVALIER SÁNCHEZ, JUAN CAMILO LONDOÑO, JAIME RAÚL SALAMANCA, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ, LUIS CARLOS OCHOA, JENNIFER PEDRAZA, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, SUSANA GÓMEZ, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ, MARTHA LIZBETH ALFONSO, HERNANDO GONZÁLEZ, DOLCEY TORRES Y JAVIER RINCÓN.**

PONENTES: CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO (Coordinador), **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA.**

Este Proyecto está publicado en la Gaceta 1024 de 2023

Y Ponencia para primer debate en la Gaceta 1320 de 2023

Y fue anunciado para la Sesión del día 26 de septiembre de 2023, según consta en el Acta 012.

Y la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera, señor Presidente:

Proposición.

Conforme a los considerando en el presente Informe y de acuerdo al Artículo 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar Informe de Ponencia Positiva y solicitamos a los integrantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, estudiar en primer debate el Proyecto de Ley No. 066 de 2023 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS, LOS LINEAMIENTOS Y SE ESTABLECEN LAS RESPONSABILIDADES Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LOS ENTES TERRITORIALES, AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA, PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA DE CALIDAD ACÚSTICA PARA EL PAÍS (LEY CONTRA EL RUIDO)”**.

Firman esta Proposición: El Representante **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO** y la doctora **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA**.

Ha sido leída la Proposición con que termine el Informe de Ponencia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Vamos a organizar este debate de Proyecto de Ley, primero dándole la palabra al Honorable Representante Daniel Carvalho, por espacio de 5 minutos, luego le damos la palabra a los Honorables Representantes Cristian Avendaño y Olga Beatriz González, como Ponentes, y finalizando sometemos a consideración la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Daniel Carvalho, por espacio de 5 minutos y los Honorables Representantes Cristian Avendaño y Olga Beatriz González.

H.R. DANIEL CARVALHO MEJÍA:

Presidente, muchas gracias, compañeros, colegas, muy buenos días, gracias por recibirme aquí en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Cuando uno habla de que va a hacer un Proyecto contra el ruido mucha gente dice, ve y es que del Congreso no tienen nada más importante de qué hablar, muchos piensan que es una bobadita, sin embargo, las personas que piensan eso están ignorando lo que está sucediendo en nuestro país y lo que piensa el pueblo colombiano, ¿a qué me refiero con esto?, cuando uno se pone a ver las encuestas de percepción ciudadana de las principales ciudades del país, el ruido aparece siempre, siempre, en todas, como la segunda mayor preocupación en términos ambientales de los ciudadanos después del tema de las basuras.

Un dato, solo en el municipio de Medellín en un semestre se presentan hasta 400.000 quejas, 400.000 en un semestre por problemas de ruido, entonces, para la

ciudadanía sí es una preocupación, cuando yo hablo de esto me escriben personas de todas las capitales Departamentales del país, aquí tengo recortes de periódico de Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali, Barranquilla, entonces, sí es una preocupación para los colombianos, aunque no parece serlo para las Autoridades y esto lo digo porque es un tema que uno encuentra muy poco o cero en los Planes de Desarrollo de las principales ciudades colombianas, es un tema que no aparece en el Plan de Desarrollo de nuestro país, pero es un tema que sí está presente en las preocupaciones de los ciudadanos ¿y por qué?, porque tenemos claros cuáles son los efectos del ruido en las personas, sabemos que genera problemas de salud mental, aumenta el estrés, agrava la depresión o la ansiedad, sabemos que genera además dificultades para la concentración y para el sueño, lo cual después redundará en problemas para rendir adecuadamente en el trabajo o en el colegio, sabemos además, y esto es sumamente grave, que es el principal generador de riñas entre vecinos y en un país como el nuestro infortunadamente una riña entre vecinos fácilmente termina en homicidios y hay varios casos registrados al respecto.

Además, situación grave que estamos identificando en Medellín, ya hablamos de desplazados por el ruido, ¿a qué se refiere esto?, usted invirtió los ahorros de toda su vida y se endeudó a 20 años para comprar un apartamento, al lado le pusieron un bar o una discoteca que no cumple con las Normas y usted no puede hacer absolutamente nada, si va allá, lo amenazan, si llama a la Policía, la Policía dice que no puede hacer nada, llama a la Secretaría de Ambiente de su ciudad, si hay, de malas porque no podemos hacer nada, entonces, usted termina renunciando a ese apartamento, vendiéndolo barato, porque no pudo hacer nada para controlar ese problema, entonces, tenemos desplazados por el ruido o pérdida del valor de los inmuebles por culpa del ruido.

Este Proyecto de Ley, entonces, lo que pretende es dotar a las Autoridades de las herramientas legales, claras, para poder enfrentar a esto y que los ciudadanos sepamos además a quién hay que acudir cuando tenemos a un vecino molesto y el vecino molesto puede ser el señor despechado o puede ser la discoteca o puede ser el almacén de calzoncillos que tiene que tener un megáfono para promocionar la ropa, porque al parecer aquí pensamos que la única forma de vender o de pasar bueno es haciendo demasiado ruido.

Este proyecto le da entonces, le dará la obligación a la Nación de dotarse de una Política Pública Contra el Ruido que luego se aterrice en las diferentes Entidades Territoriales principalmente, obviamente, los municipios, que esperamos cada uno de ellos se termine dotando de Políticas Públicas Contra el Ruido.

Este proyecto, no lo hice yo a escondidas en mi oficina, contamos con la participación de funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y de las Secretarías de Medio Ambiente Distritales de Cali, Medellín y Bogotá, porque ellos son los que viven diariamente la imposibilidad o la impotencia de poder hacer algo al respecto.

Yo le agradezco mucho a mi compañero Christian Avendaño, igualmente a las Representantes Julia Miranda y Olga Lucía Vásquez, que me han apoyado acá

espero que ustedes comprendan la gravedad y la importancia de este tema para los colombianos y que sepan darle trámite para que en Plenaria podamos avanzar.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Coordinador Ponente, Representante Cristian Avendaño.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente.

Tengo una presentación, si me colaboran en cabina con la presentación para iniciar.

DIPOSITIVA. Lo primero que quiero recalcar de este proyecto, es que vamos a hablar de un tipo de contaminación, la contaminación acústica y la contaminación acústica ha sido subestimada, no ha sido reconocida, no se le ha dado la importancia necesaria por los tomadores de decisiones y esto se sustenta, por ejemplo, en que tenemos un Déficit Normativo y un Déficit Regulatorio, ¿cómo sustentar esto?, tenemos apenas dos Resoluciones que hablan de este tema de manera muy somera y que son una del Ministerio de Salud que es del año 1983 con la cual se hacen muchos de los diagnósticos a nivel nacional y otra del año 2006.

¿Pero por qué tenemos un Déficit Regulatorio y Normativo?, quiero explicar algo muy someramente, si usted quiere entender el ruido, entender el fenómeno de lo que es el sonido, tiene que entender dos características primordiales; la primera, es que tiene una frecuencia o una longitud de onda que determina la característica del sonido y una amplitud que determina un nivel de presión sonora o amplitud de la onda que determina que tan fuerte lo escucha, entonces, por un lado está el volumen y por otro la caracterización de la frecuencia que es la que determina a usted qué tipo de sonido está teniendo.

Pues estas Resoluciones Reglamentarias no reconocen de manera efectiva la variable de la frecuencia y eso es muy importante porque voy a poner un ejemplo para que la gente lo entienda de manera muy sencilla, nosotros aquí estamos emitiendo diferentes tipos de sonido, por ejemplo, los que están hablando por un lado, los que están hablando por otro y no me están prestando atención, y eso genera en un punto que se llama el receptor una superposición de ondas, pero la superposición de ondas es dependiente de la frecuencia de la onda que se está emitiendo y estas Resoluciones no contemplan esa variable, por consiguiente, no contemplan, en últimas, la afectación que tiene la frecuencia sobre los niveles de presión sonora o sobre las amplitudes que en últimas termina siendo el volumen.

¿Qué pasa con esto?, que, al no reconocerlo, no se reconocen también las implicaciones sobre la salud que tiene el nivel de contaminación acústico, ¿por qué?, porque resulta que toda la materia tiene una naturaleza de vibración, es decir, las partículas están vibrando y el sonido es una vibración mecánica, es una onda mecánica que requiere de un medio de propagación.

Entonces, cuando yo estoy hablando y los parlantes están emitiendo esta fuente sonora están vibrando las partículas del medio que están aquí circundante entre todos nosotros y eso hace que su tímpano vibre y ese es el transporte de la energía a través de una onda, ¿qué pasa?, que si usted logra o puede lograr que el sistema entre en resonancia a través de una frecuencia, se van generando afectaciones en el tímpano, porque su tímpano tiene una capacidad de vibración pero si esa capacidad de vibración es cada vez más amplia pues lo que termina pasando es que se va dañando, es como cuando usted un material lo va golpeando, lo va golpeando de a poco hasta que lo termina acabando, eso es lo que pasa con los efectos de la salud con el ruido, que son a largo plazo, por eso se ignoran, por eso no se tienen en cuenta y tampoco se tienen en cuenta las nuevas dinámicas tecnológicas que aumentan el ruido de manera generalizada en todos nuestros entornos y lo vivimos todo el tiempo.

Y, sin embargo, lo que muestra esto es que está completamente ignorado, adicional a ello lo que señalaba el Representante Carvalho y es la cantidad de conflictos sociales que se generan en los diferentes territorios a raíz del ruido, porque cada persona lleva una dinámica social y una dinámica de vida diferente y parte de respetarnos las libertades es no invadir esas dinámicas de desarrollo social que tenemos cada uno.

DIPOSITIVA. Sin embargo, aunque esto no ha sido reconocido por los tomadores de decisiones sí ha sido reconocido por la ciudadanía y aquí quiero mostrarle las cifras a las que hacía alusión el Representante Carvalho, de los niveles de satisfacción con contaminación por ruido en diferentes ciudades, en Bogotá el 61%, en Medellín el tercero después, como lo decía el Representante, después de basuras y escombros.

DIPOSITIVA. En Bucaramanga también tenemos un problema gigantesco, es decir, la ciudadanía sí reconoce este problema, sí le preocupa este problema y a los tomadores de decisiones no, les pongo otro ejemplo, esto es una caracterización de los niveles de ruido en un sector que se llama Cuadra Play en Bucaramanga que es donde están los bares, donde está todo la economía del entretenimiento nocturno y demás, gracias a la presión ciudadana que reconoce el problema, como lo repito, se llevaron a cabo estos diagnósticos y esta toma estas mediciones con sonómetros en diferentes puntos del territorio, ¿qué pasó?, que como tenemos un Déficit Regulatorio y Normativo pues estas mediciones no pueden ser concluyentes porque ignoran muchas de las variables tecnológicas nuevas y de mediciones que deberían estar articuladas en esas Resoluciones, pero que no están.

Estas mediciones se hicieron con la Resolución de 1983, por ejemplo, y se hicieron ahorita en el 2021 y en el 2022, esto es lo que permite, esa gráfica, si uno hace un análisis del comportamiento del sonido en ese sector lo que permite uno concluir es que básicamente no sirve para nada el diagnóstico, que el diagnóstico no es concluyente porque hay muchas variables que pueden afectar los resultados y el análisis de resultados de estos datos, entonces, no es concluyente, pero la gente si está muy preocupada por este problema y ha generado conflictos sociales en todo este sector.

DIPOSITIVA. Y este es un árbol de la problemática que es muy sencilla de entender, no se identifican las causas estructurales del ruido, entonces, por supuesto, hay un alto número de establecimientos de comercio en la zona lo que genera un alto número de personas circulando, hablando en la zona, lo que también genera un alto número de vehículos en la zona, entonces, el tráfico, el transporte también genera una gran cantidad de ondas sonoras que en últimas están superponiendo y generando unas ondas de amplitud mayor y generando una contaminación auditiva adicional y tenemos una ausencia de mecanismos que permitan mitigar esos problemas, entonces, no hay un Plan de Acción, no hay mecanismos que permitan responder a esos diferentes fenómenos, no tenemos conocimiento en qué posiciones deberíamos tener mecanismos de mitigación, restricciones de movilidad, restricciones de horarios, no se tiene ningún tipo de mecanismo de planeación.

DIPOSITIVA. Entonces, como le decía, el daño a la salud no solamente tiene implicaciones sobre los seres humanos, esas vibraciones también tienen implicaciones sobre Ecosistemas y sobre los animales y esto es algo que no ha sido tenido en cuenta, les pongo un ejemplo, el siguiente video, es un video que explica, más o menos, el fenómeno de la pólvora lo hice hace algún tiempo cuando yo dictaba algunas clases de estos fenómenos ondulatorios y quisiera que lo viéramos para que entendiéramos qué ocurre.

PRESENTACIÓN VIDEO SOBRE EL FENÓMENO DE LA PÓLVORA

Porque los esquemas de pólvora son crueles con los animales, una mirada desde la física, cuando se genera una onda sonora o un sonido lo que pasa básicamente es que las partículas se empiezan a agitar y se empiezan agitar con una determinada velocidad, aceleración etc., y eso depende de la frecuencia de la fuente, es decir, del generador del sonido y aquí vamos a mirar básicamente qué ocurre con un cambio de frecuencia en la percepción del sonido, vamos a ir desde los 20 Hz, más o menos, que es la frecuencia audible, hasta los 20 mil Hz, esos son los rangos de frecuencia audible y si para nosotros eso es incómodo imagínense lo que es para un animalito que percibe frecuencias mucho más elevadas, por ejemplo, ese rango audible en el ser humano es de 20 a 20 mil Hz, se llama umbral auditivo, pero en estas de acá se llama el ultrasonido, el ultrasonido los perros escuchan hasta 45 mil Hz, los gatos hasta 64 mil Hz y esto genera un umbral de dolor mucho más elevado.

Por eso, la ciudadanía le pide a la alcaldía, que no conceda el permiso que están solicitando algunos privados porque no tendría sentido que suspendamos eventos con pólvora que prohibamos

DIPOSITIVA. Este es un ejemplo de otro tipo de afectación de un momento en el cual estábamos viviendo una crisis también por contaminación del ruido en Bucaramanga, que sirve como ejemplo para manifestarles cómo es que ha sido ignorado este tema.

DIPOSITIVA. ¿Y entonces, que planteamos nosotros con este importante proyecto?, este proyecto tiene básicamente y de manera general tres objetivos fundamentales; el primero, es actualizar ese Marco Regulatorio que desconoce todos esos avances tecnológicos en materia, por ejemplo, de medición de ruido, los sonómetros que tengan consideraciones de frecuencia, que tengan consideraciones de decibeles, que tengan consideraciones de presión sonora; lo segundo, es que las Entidades Territoriales y el Gobierno Nacional, vea ahí está el fenómeno del ruido presente en todo momento, y si pusiéramos un sonómetro aquí ustedes quedarían aterrados de la afectación que tiene de acuerdo a la regulación actual.

Entonces, una Política Pública Nacional que tenga un nivel de Articulación Interinstitucional que le dé el peso que requiere este tema, que permita preservar la salud del bienestar de las personas, pero también de los animales, pero también de los ecosistemas y esa Política acá en esta misma Ley le adjudicamos unos lineamientos específicos, herramientas que permiten que se haga un control efectivo, herramientas que le dan a la Policía y que se acoplan al Nuevo Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, herramientas para poder hacer un control mucho más efectivo.

Y, por último, el tercer objetivo, es que estas revisiones de estos Marcos Regulatorios sean y se realicen de manera periódica, ¿por qué?, porque las dinámicas del ruido cambian, evolucionan y eso no es tenido en cuenta, pues si no es tenido en cuenta desde el 83 mucho menos ahora.

DIPOSITIVA. Entonces, sigamos vamos a darle una pasada rápida a los artículos, para que los revisemos.

El artículo 2º hace alusión a los diferentes principios bajo los cuales se entiende y se interpreta esta Norma, un carácter pluridimensional que entienda las diferentes dimensiones de la afectación del sonido, que entienda las dimensiones y las afectaciones que puede tener desde el punto de vista económico, que entienda la garantía y la eficiencia de la protección de derechos, eso es muy importante, un enfoque basado en Salud Pública, por lo que les digo, la afectación en Salud Pública que no está siendo tomada en cuenta, un enfoque basado en Desarrollo Sostenible, Instrumentos de Planeación que lo que permitan es que los Alcaldes no tomen decisiones basados en la percepción que ellos tienen sino que sean instrumentos de planeación serios, con Planes de Acción que puedan tener unas mediciones efectivas y que en últimas pueden terminar ahorrándonos una gran cantidad de

recursos en las Entidades Territoriales, que después a la toma de decisiones, el principio de transparencia activa y máxima divulgación, unos Sistemas de Información que le permitan a la gente conocer en donde se encuentran los diferentes puntos de máxima contaminación del ruido y demás.

En el artículo 3º hay unas Definiciones, por ejemplo, el índice de inmisión y el índice de emisión, el emisor es básicamente la fuente sonora, es decir, en este caso mis cuerdas vocales están vibrando y eso genera la emisión del sonido, pero es diferente la intensidad del sonido o el nivel de intensidad sonora, el volumen que ustedes perciben al volumen o la intensidad de presión sonora que yo estoy emitiendo, entonces, es importante entender las afectaciones sobre el receptor y las afectaciones y las medidas que tienen que tener sobre el emisor, y esto está contemplado dentro de esta Norma.

DIPOSITIVA. El 4º son algunos de los Objetivos de la Política de Calidad Acústica para Colombia que tienen que también tener un nivel de articulación entre la Política Nacional y las Políticas Territoriales que en muchos casos de las Políticas Públicas lo que ocurre es que no tienen ese nivel de articulación, objetivos específicos como el de las estrategias de Gestión Integral del Ruido que son los Planes a los que hago alusión y los lineamientos para fortalecer los mecanismos de información para fortalecer la investigación en materia acústica, lo que les digo, hay unos diagnósticos en los cuales se muestra que la mayoría de los establecimientos comerciales que más generan ruido no tienen instrumentos tecnológicos de insonorización.

Entonces, todo esto para concluir, digamos de manera rápida, con resaltar la importancia y todas las herramientas que se le van a generar a las Entidades Territoriales para que de verdad los ciudadanos puedan tener un mecanismo, una ruta de atención efectiva que permita atender todas las conflictividades sociales.

DIPOSITIVA. Y esto es algo que es muy importante, tiene que entenderse como una determinante ambiental y tiene que armonizarse con los Planes de Ordenamiento Territorial en materia de confort acústico, en materia de Industria y Comercio, en materia de dirimir esos conflictos sociales alrededor de la generación del ruido, una metodología eficiente de medición del ruido como, por ejemplo, pasa en calidad del aire que hay diferentes estaciones de medición de calidad del aire y la ciudadanía puede enterarse en dónde están los mayores niveles de contaminación y, por último, en materia de trabajadores de la salud, de los trabajadores en esos Establecimientos, por ejemplo, y en materia de transporte, entendiéndolo

DIPOSITIVA. Con todo esto quiero concluir con, esto no tiene una derogación del gasto, el artículo 11º hace alusión a que está enmarcado dentro del Marco Fiscal y respecto al Marco Fiscal de mediano plazo y la implementación va a tener un tiempo prudencial, para que la implementación sea progresiva y podamos hacerlo de manera efectiva sin tener afectaciones en diferentes sectores económicos.

Muchísimas gracias por el tiempo, Presidente, entonces, yo creo que con eso terminamos.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

¿La Representante Olga Beatriz, en este punto de Informe de Ponencia, va a solicitar el uso de la palabra?, ¿sí?, ok.

Tiene el uso de la palabra Representante.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Bueno, a mí me parece que nuestro Representante Cristian, yo creo que ya hizo una generalidad muy importante del objetivo de este proyecto de ley que a mí me parece supremamente importante, porque significa la construcción de una nueva cultura, porque somos un país bullicioso por esencia, desde el punto de vista cultural somos bulliciosos, tenemos el transporte, tenemos los aviones, tenemos las vías de terrestre, en fin, nosotros vivimos en un ruido permanente con unas consecuencias muy graves para la salud no solamente humana sino de nuestros animales y de todos nuestros Ecosistemas.

En ese sentido, esta Ley Contra el Ruido me parece que va a tener un debate muy interesante en la Plenaria, yo aspiro que hoy salga de acá para que en la Plenaria haya otras Proposiciones que estoy segura van a ser muy importantes para que el proyecto pueda constituirse como una gran Política Nacional frente a esta Ley Contra el Ruido, me parece que es un aporte a la tranquilidad, al sueño, a que nuestros habitantes en las ciudades puedan vivir mucho mejor.

Yo creo que la contaminación por el uso uno de las mayores afectaciones a la calidad de vida de las personas por estas razones se presenta este proyecto de ley, esta gran iniciativa, para tomar acciones para mitigar, prevenir, controlar y contrarrestar, los daños de la salud, no solamente en los seres humanos sino en el medio ambiente y en la fauna.

DIPOSITIVA. Es muy importante que según cifras de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, yo me voy adherir a esto, porque ya la Exposición de Motivos está clara, voy a poner unos casos muy concretos que pasan en el departamento del Tolima, según cifras de la Corporación Autónoma Regional del Tolima se informó que más de 500 mil personas que sufren de contaminación auditiva en Ibagué en el mapa del ruido se evidenció que de 12 de las 13 Comunas que tiene la ciudad, padece exceso de ruido por causa básicamente del tráfico vehicular, esa es la razón fundamental en Ibagué, el tráfico vehicular es una de las razones que más produce ruido en la ciudad.

En el mapa podemos evidenciar que las principales avenidas, ahí está el mapa de la ciudad de Ibagué, que son 13 Comunas y donde se perciben ruidos casi en todas las Comunas, hemos solicitado a las autoridades competentes, pero no ha sido posible ese control, por eso, considero que de aquí hacia adelante esta iniciativa para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ibagué y de Colombia, que se están afectando sus derechos de intimidad y sus derechos de privacidad.

Es también importante, pero yo pienso que en la actualidad no solo el tráfico vehicular está afectando en todas las ciudades del país y en Ibagué, de acuerdo con los titulares de los principales medios de comunicación del departamento las denuncias de los residentes de los barrios Poblado, Aparco, Altos de Carolina, donde manifiestan que fueron varios los habitantes que vieron su sueño opacado.

DIPOSITIVA. Yo le quiero contar, en Ibagué se inventaron Néctar Arena quisieron imitar el Movistar Arena de Bogotá, como ustedes ven al cielo abierto, pero como el negocio lo puso un señor rico de la ciudad único, que se siente dueño de la ciudad, no ha habido Policía, no ha habido Autoridad competente, porque esto está ocasionado una tragedia, pueden ustedes mirar los titulares, una tragedia en la ciudad de Ibagué por el ruido, la contaminación, hasta las cinco de la mañana nos tenemos que aguantar el ruido absolutamente exagerado y ya prácticamente es casi la mitad de la ciudad por la ubicación en que está esta Néctar Arena, se llama Néctar Arena y lo hizo un particular, no es una iniciativa del Sector Privado o Público, no, un solo negociante de la ciudad, montó el negocio y esto se volvió imposible en la ciudad de Ibagué, perdimos el sueño, perdimos la tranquilidad.

Aquí tenemos que, además el sitio carece de infraestructura para contrarrestar el ruido, ya que es un lugar de un espacio abierto como ustedes lo pueden ver ahí, que conlleva un ruido excesivo de los eventos y que afecta a una clínica muy importante AVIDANTI, en ese sector están las áreas de salud de la ciudad, ya ustedes podrán imaginar el problema del ruido que tiene la ciudad de Ibagué no solamente por los eventos musicales sino por el trago que se venden tan exagerado, los problemas de violencia que se generan en estos sitios y lo más grave, el ruido también automotor de la ciudad, ustedes pueden ver eso perfectamente, este famoso concierto de Néctar Arena allá lo tenemos en Ibagué y ya la gente está absolutamente que no tenemos herramientas, ni instrumentos de que podemos hacer, no lo sabemos, las Autoridades no cumplen, ni ejecutan.

DIPOSITIVA. Aquí hay un estudio muy interesante de Bogotá, que el 22 % de las personas presentaron alteración en la salud por la exposición al ruido, eso es mucho, en donde el mayor síntoma a causa del ruido fue la irritabilidad, seguido de la concentración y la mayor fuente generadora de ruido fue el tráfico terrestre, lo que hace que se altere el sueño en todos los habitantes, ustedes pueden ver en esa gráfica que pasó en la pandemia, mire que pasó, en la pandemia nos encerraron a todos pero hicimos mucha bulla en las casas, los sitios nocturnos y comerciales estuvieron cerrados, pero ustedes miran la gráfica y el problema es que se está agravando ahora en el 21 - 22, no tenemos registros del 23 y ustedes pueden ver la gráfica, esta situación de ruido en el país, en todos los escenarios de la vida diaria

de los colombianos vivimos en ruido permanente, por todas las razones que expuso nuestro Representante, de lo que es la intensidad, lo que es el volumen y yo pienso que aquí tiene que haber un proceso de culturización y también de control.

Pero aquí la pregunta que nos tenemos que hacer es ¿cómo afecta la contaminación acústica o el ruido a las personas y al medio ambiente?, la contaminación acústica es una de las mayores afectaciones negativas que padece el ser humano, no en Colombia, en muchas partes del mundo, ya que altera la salud física y mental de las personas y perturba el equilibrio y el medio ambiente, por ende, es necesario traer a colación y recordar unos habitantes muy importantes de la Costa que es en Bosconia, imagínese que los pobres habitantes de esta, allá cada 10 minutos pasan 160 vagones de carbón, cada 10 minutos, se imaginan 24 horas pasando que debe tener una distancia entre las casas y el caserío de la tranvía del tren, no, está pegado, entonces, esa gente, es más, la Corte Constitucional ordenó a través de una Sentencia que eso había que replantearlo o bueno, tomar una solución porque los habitantes de esta zona de Bosconia llevan décadas sufriendo este tema del tren tan cercano cada 24 horas.

Es importante también recordar que uno de los casos por intolerancia a causa del ruido, cuantas personas han matado en Colombia por el ruido, una persona desesperada, pasó aquí en Bogotá en el 2013, el ruido era exagerado pues se fue y le metió 22 puñaladas al vecino, porque es que esto genera violencia, violencia familiar, genera violencia comunitaria, genera violencia en todos los ámbitos de la vida social.

Entonces, yo sí la invitación a toda la Comisión Quinta y que ojalá llegue a la Plenaria, porque esto sí yo pienso que aquí hay implicaciones culturales muy delicadas que tenemos que transformar, aquí hay implicaciones económicas, si ustedes ven en las ciudades de Colombia ¿dónde están las cantinas?, en los barrios populares y la gente vive, o sea, aquí tenemos un problema también de condicionamiento social y económico y también un problema muy grave cultural.

Entonces, yo finalmente les digo, este es un proyecto muy bien presentado, quiero felicitar al Ponente, al Autor del proyecto, los Objetivos están muy claros, es poder normatizar, articular con todos los Entes Territoriales, con el Gobierno Nacional, una Política Pública de la Ley, de esa Ley que vaya poco a poco en un proceso de transición ir evitando el ruido, porque vivimos en un ruido permanente.

Aquí vino hace poquito un Italiano y me decía, ustedes por qué hablan tan duro, ustedes por qué hacen tanta bulla, ustedes porque no pueden tener un poco más de tranquilidad en sus casas, porque tienen que poner el televisor y la radio y todo en esta bulla, ustedes viven en un ruido mental, se van a enfermar y es que enfermos mentales estamos todos, no se preocupe, que aquí todos estamos enfermos.

Entonces, a mí me parece esta iniciativa muy importante, tiene unos principios fundamentales la propuesta, tiene unas definiciones muy claras y tiene un articulado de 14, que es la propuesta.

Yo en conclusión quiero decirles, a mí me parece que debemos empezar a debatir, aquí seguramente van a hacer nuevas proposiciones importantes para el debate, esto tiene que partir del consenso de la sociedad, porque aquí hay temas culturales, económicos, que tenemos que también saber medir de impacto económico para las poblaciones, pero si tenemos que, para mí finalmente, construir una nueva cultura y eso tiene que ver no solamente con los seres humanos, con nuestros animales, ¿qué pasa en diciembre cuando ponen la pólvora?, los animalitos todos salen en un estado de estrés, o sea, tenemos una sociedad ruidosa, que tenemos que construir un nuevo Modelo Cultural que nos permita entre todos poco a poco en un proceso de transición lograr no cero ruido, pero al menos bajar esos decibeles para que la sociedad pueda vivir, dormir, vivir, estar más sanas mentalmente y poder tener un mejor estado de convivencia.

Yo apoyo a todos a que esta iniciativa salga adelante.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Villamizar y posteriormente el Representante Gabriel Parrado y el Representante Octavio Cardona.

H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Presidente, una participación rápida, con el Autor del proyecto creo que es el doctor Cristian, también y nuestro amigo Carvalho, nosotros tenemos una Proposición voy a dejarla como Constancia, ya hablé con Cristian para mejorar un articulado que tenemos ahí, creo que es un artículo nuevo si no estoy mal.

Entonces, la dejamos como constancia, Presidente, con el fin de que se pueda votar sin problema.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Listo, Representante.

Les recuerdo a los compañeros Representantes, que en este momento estamos en las proposiciones relacionadas con la Ponencia, el articulado aún no está sometido a votación y a consideración.

Representante Octavio Cardona.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente.

Presidente, yo tendré que decir dos cosas; la primera, es que me parece que el proyecto es demasiado importante y por eso lo voy a votar negativo, pareciera loco, no, es porque yo siento que el proyecto se dedicó a los aspectos únicamente generales y esto es tan importante que yo creo que nosotros no podemos vaciarnos de competencia, nosotros estamos limitándonos en un proyecto de esta magnitud a decir en el artículo 5º que los responsables de la formulación, implementación y evaluación de la política son el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, deberíamos desde la Ley de una vez decir, esto es lo que hay que hacer, porque lo que estamos haciendo es diciéndole a ellos háganlo ustedes y entonces, si es así lo que estaríamos diciendo aquí es que desde la Resolución la 627 de 2006, simplemente que la hizo el Ministerio del Medio Ambiente, a nosotros nos conformamos y eso no ha sido suficiente para lograr la convivencia armónica en el país.

Yo estoy de acuerdo, los problemas por ruido son gravísimos, yo tengo una casa a la que no volví y es de verdad, porque no me aguanto el vecino y no me lo aguanto porque yo sé que con Acción de Tutela logro que un Juez le dé una orden, pero el vecino vive de alquilar esa finquita, entonces, me da pesar ponerme en esa pelea.

Pero la discusión es otra, yo creo que aquí no podemos limitarnos a facultar a otros cuando la facultad original la tiene el Congreso justamente para hacer las Leyes, ¿sabe por qué?, porque yo estoy de acuerdo con que hay un objetivo que es fundamental y es garantizar el bienestar y la sana convivencia de las personas y de los Ecosistemas, lo que no puedo compartir es que en un vaciamiento de competencias se le transfiera a otros para que sean otros los que terminen por vía de Decreto, por vía de Resolución, por vía de Manual de Convivencia, por vía de Formulación e Implementación, eso deberíamos hacerlo desde el Congreso mismo.

Yo no me estoy oponiendo al Objetivo del Proyecto me parece maravilloso, yo no estoy diciendo que no tengamos una problemática que resolver que es clara, yo no estoy diciendo que el Autor no tenga un propósito noble por resolver, lo que creo es que el Autor debió desde la Norma por vía de Articulado de una vez dejar el tema resuelto, ¿sabe por qué?, porque vamos a quedar al capricho de los que se les delegó la competencia, cuando nosotros también sabemos cuál es el problema y cuando nosotros podríamos proponer las soluciones; una buena base sería la propia 627, ajustándola, actualizándola, modernizándola.

Pero creo que el proyecto siendo muy muy, muy bueno, queda tan general que no está resolviendo lo que se busca resolver, o sea, que el propósito está claro pero que la respuesta no es la esperada.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

¿Algún otro Representante desea tener el uso de la palabra para el Informe de Ponencia?

Representante Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Sí, gracias Presidente.

Después de leer el Proyecto y hacer algunas investigaciones generales encuentra uno algunos informes, por ejemplo, como desde Europa se habla que se pierde un millón de vidas sanas cada año por culpa del ruido, que es el cuarto problema ambiental más importante de Europa después de los accidentes domésticos, el tráfico y la contaminación por partículas, porque el ruido nos afecta a quienes hoy en Colombia, ya viniéndonos de Europa para nuestro país, nos afecta la calidad del sueño, genera insomnio, la capacidad auditiva, genera dolor y fatiga auditiva, discapacidad auditiva, en lo que exponía el Representante Avendaño, cuando se vuelve permanente y se vuelve frecuente, incide en la capacidad de comunicación, ya lo decía la Representante, nosotros para hablar ya no hablamos, aquí en la Comisión Quinta se nota, hay que gritar sin necesidad.

Yo asistí hace poco a un concierto de Arpas y el que dirigía el evento dijo que no necesitaba sonido que lo que necesitaba era silencio y efectivamente se desarrolló el concierto de Arpas sin sonidos, simplemente estableciendo la cultura del silencio.

El ruido incrementa la presión arterial, genera efectos cardiovasculares y nos puede llevar hasta un infarto, el ruido incrementa la hormona del estrés y cuando el ser humano se estresa puede estar caminando por la ruta de la violencia, de la agresividad y de la muerte, el ruido tiene consecuencias nocivas sobre el metabolismo humano y sobre el sistema inmune de cada uno de quienes lo soportan.

Yo voy a apoyar el proyecto pero quiero dejarles a los Ponentes una Proposición y es que la tarea más allá de presentar un Proyecto de Ley, es que tratemos de trabajar sobre la cultura de aprender a escuchar, o sea, una de las cosas que casi me hace abandonar esta misión en la Cámara de Representantes, en la Plenaria, es que nadie escucha a nadie, creo que deberíamos empezar por allí, o sea, cómo dar testimonio desde el Poder Legislativo en este proyecto de ley para empezar a implementar el respeto por la escucha, el respeto por el otro, el respeto por el vecino, el respeto por el descanso.

Es decir, que se genere una estrategia en el Proyecto de Ley, una dinámica que corresponda desde los Hogares, desde las Instituciones Educativas, desde las

Empresas y desde todo el Sector Comercial y Productivo del país, porque no es posible, por ejemplo, Autoridades a nivel nacional que ver una moto que le quitan el exosto y le colocan un roncador o un amplificador de ruidos y las Autoridades no hagan absolutamente nada, no es posible que medido unos decibeles en una discoteca y en una reunión familiar, las Autoridades no tengan los elementos y no actúen convenientemente.

Es decir, que quien infrinja la Norma de los decibeles debe ser objeto de una multa y de una sanción y no simplemente tener que abandonar en ocasiones nuestros bienes, abandonar en ocasiones nuestras casas o abandonar en ocasiones nuestros territorios, porque el ruido progresivamente nos ha ido desplazando.

Y doy un ejemplo de mi municipio Villavicencio, un sector que era totalmente residencial de un momento a otro se convirtió en unas zonas lúdicas y esas zonas lúdicas progresivamente han ido desplazando a las poblaciones especialmente a personas de avanzada edad, de la tercera edad y en esos territorios por transgresión del Plan de Ordenamiento Territorial hoy en día diríamos que no hay donde vivir tranquila y sanamente, porque el afán de la rumba, de la plata, de los eventos, etc., pues han ido copando las zonas y los territorios y ya, repito, no queda donde un ser humano que desea descansar para poder ir a trabajar al día siguiente o un ser humano que necesita estudiar para responder una prueba el día siguiente o un deportista que necesita descansar para rendir en su evento al día siguiente, no lo logra porque el ruido no se lo permite, estamos acabando con la calidad de vida porque también hemos llegado a unos niveles de tolerancia con respecto al ruido y eso se volvió una cultura.

Y termino acá, los niños de hoy en día ya necesitan niveles mucho más altos para escuchar, porque sus oídos y también para ver, yo no sé si ustedes conocen una enfermedad que se llama el ojo perezoso, entonces, los jóvenes ya han ido perdiendo la audición, la visión, la motricidad, porque también sugerirían el proyecto que se implemente alguna sugerencia para que también las Industrias tengan un control al respecto, o sea, si queremos escuchar no habrá necesidad de crear aparatos que generen tantos decibeles.

Yo lo decía en otra intervención con respecto a los accidentes automovilísticos, la gente quiere que no haya accidentes automovilísticos, uno lee que la máxima velocidad permitida en Colombia es 80, 100, 120 kilómetros por hora, pero el tacómetro del carro dice 200, 250, entonces, la Industria debería limitar la producción de carros a 120 o 150 kilómetros por hora, si queremos que no se transgreda la Norma establecida.

He dicho.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Luego de escuchadas las intervenciones, sometemos a consideración la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia; por solicitud del Representante Octavio Cardona, haremos la Votación Nominal.

Proceda, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Vamos a llamar a lista.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Antes de eso, el Coordinador Ponente pues puede indicar coincidencialmente el primero en la lista, puede indicar el sentido de su voto.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO, vota SI.

Si votan SI se Aprueba la Proposición y continuamos con el estudio del proyecto, si votan NO se Niega la Proposición y queda Archivado el Proyecto de Ley.

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	SI
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES	CON EXCUSA
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	NO
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
MIRANDA LONDOÑO JULIA	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PETE VIVAS ERMES EVELIO	CON EXCUSA
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	CON EXCUSA

VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN SI
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO SI

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
MIRANDA LONDOÑO JULIA
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

Ya hay decisión, Presidente, puede cerrar la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se cierra la votación, señor Secretario, anuncie el resultado.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SI: 16 votos.

Por el NO: 1 voto.

En consecuencia, ha sido Aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Y, señor Presidente, este Proyecto consta de 14 Artículos sin proposición, puede someter el Articulado en Bloque.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Primero quiero hacer una breve ronda de intervenciones, a ver si existe alguna Proposición con respecto al Articulado, antes de someter el Articulado a votación.

Secretario, puede someter este Bloque de Artículos.

Sí, señor Secretario, lea, por favor, la Proposición de Artículo Nuevo presentado por el doctor Villamizar.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

ARTÍCULO NUEVO. PARTICIPACIÓN PRIVADA. La política pública de la que trata la presente ley debe en todo caso contar con la participación del sector privado en su fase de formulación, consultas e implementación con especial énfasis en los

sectores que se verían mayormente impactados por regulaciones restrictivas o periodos de transición.

Firma:

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración el Articulado con este Nuevo Artículo.

Le damos el uso de la palabra al Representante Villamizar.

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Presidente, muchas gracias.

Yo le agradezco a los Ponentes y Autores de este Proyecto de Ley, la aceptación de este Artículo.

Este Artículo Nuevo lo que busca es darle una protección al Sector Privado que podría verse afectado por la Política Pública que se menciona aquí en cuanto se cuida en lo que nosotros entendemos también, que es una necesidad y es que se bajen los volúmenes de ruido que existen en nuestro país, sin embargo, la participación del Sector Privado para la construcción de esta Política Pública se vuelve supremamente necesaria, adicionalmente de algunos sectores que se pueden ver mayormente afectados, por supuesto, por esta Ley.

Entonces, creo que cuando se llegue a esa concertación vamos a tener una Política Pública que de verdad les sirva a los colombianos.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Presidente, le solicito votación nominal.

No quise presentar Proposición porque yo iba a votar negativo, pero dejo esta reflexión para el segundo debate; numeral 4 del artículo 2º, Principio de No Regresión y Regresividad, por lo que se entiende prohibido modificar la Normativa, me parece valido, las Políticas me parecen valido y la Jurisprudencia, no sé si podamos nosotros como con ellos decirle a los Jueces que no pueden pensar diferente, lo dejo como reflexión para el segundo debate.

Gracias Presidente.

Le pido Votación Nominal.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración el Articulado con la Proposición de Artículo Nuevo.

Sometemos a votación este Articulado de manera Nominal.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente. Vamos a llamar a lista para votar los 14 Artículos como viene en la Ponencia y el Artículo Nuevo presentado por el doctor ÓSCAR VILLAMIZAR.

Si vota SI queda Aprobado y si vota NO se Niega.

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO, Ponente	SI
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRÉS	CON EXCUSA
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	NO
CUELLAR PINZON HÉCTOR MAURICIO	SI
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
MIRANDA LONDOÑO JULIA	
MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA	SI
PALENCIA VEGA LEONOR MARÍA	SI
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PETE VIVAS ERMES EVELIO	CON EXCUSA
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	CON EXCUSA
VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN	SI
VILLAMIZAR MENESES ÓSCAR LEONARDO	SI

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
MIRANDA LONDOÑO JULIA

RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME

Ya hay decisión, señor Presidente, puede cerrar la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se cierra la votación, señor Secretario, anuncie el resultado.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

El resultado es el siguiente y se cierra la votación:

Por el SI: 14 votos.

Por el NO: 1 voto.

En consecuencia, ha sido Aprobado el Bloque de Artículos como viene en la Ponencia más el Artículo Nuevo presentado por el doctor ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Título y Pregunta.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se somete a votación el Título.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

El Título.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS, LOS LINEAMIENTOS Y SE ESTABLECEN LAS RESPONSABILIDADES Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LOS ENTES TERRITORIALES, AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA DE CALIDAD ACÚSTICA PARA EL PAÍS (LEY CONTRA EL RUIDO)".

Y la Pregunta, si quiere la Comisión, que este Proyecto de Ley continúe su trámite en las Plenarias para ser Ley de la República.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Quiere la Comisión, aprobar el Título y la Pregunta?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban Título y Pregunta.

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se levanta la Sesión.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Y con el voto Positivo del doctor JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se levanta la Sesión y se cita por Secretaría.

NOTA: Se deja constancia que se levanta la Sesión a las 12:33 p.m.


LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 013 – Octubre 03 de 2023 – Legislatura 2023-2024

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024	VERSION	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 03 de octubre de 2023, en el
 Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas
 medidas sanitarias de Bioseguridad**

Hora. 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Postulación y Elección de un (1) integrante de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, numerales 6 y 7.

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:


1. Proyecto de Ley No. 041 de 2023 Cámara **"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN LOS CORREDORES DE BIODIVERSIDAD EN LOS LINDEROS RURALES, SE PROMUEVE LA REFORESTACIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Autor: **H.R. HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ.**

Ponente: **H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 971 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1217 de 2023

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
	Legislatura 2023-2024		PÁGINA
			L-M.C.3-FS
			01-2016
			2 de 3

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Anunciado en la sesión del día 26 de septiembre de 2023, Acta No. 012, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

2. Proyecto de Ley No. 066 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS, LOS LINEAMIENTOS Y SE ESTABLECEN LAS RESPONSABILIDADES Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LOS ENTES TERRITORIALES, AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE POLICIA PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA DE CALIDAD ACÚSTICA PARA EL PAÍS (LEY CONTRA EL RUIDO)"

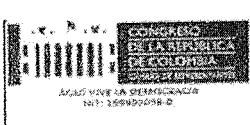
Autores: HH.SS. ANDREA PADILLA VILLARRAGA, HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA y MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU. HH.RR. DANIEL CARVALHO MEJÍA, JULIA MIRANDA LONDOÑO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, HERNANDO GONZÁLEZ, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO y HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ.

Ponentes: HH.RR. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO (Coordinador) y OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 1024 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1320 de 2023

Anunciado en la sesión del día 26 de septiembre de 2023, Acta No. 012, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

	Comisión Quinta	
	Orden del Día	CÓDIGO L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024	VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 3 de 3

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán**

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

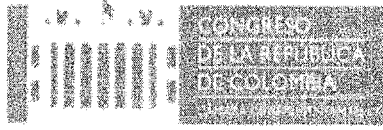
Lo que propongan los Honorables Representantes

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 013 - octubre 03 de 2023 - Legislatura 2023-2024



Bogotá D.C., 3 de octubre de 2023

No 666

Camilo Romero Galván
Secretario, Comisión Quinta
camilo.romero@camara.gov.co
comision.quinta@camara.gov.co

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes
luis.ricardo@camara.gov.co

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
comision.acreditacion@camara.gov.co

Asunto: Solicitud de autorización de que trata el numeral 1 del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera respetuosa solicito autorización para ausentarme de manera justificada a la Sesión **Comisión Quinta de la Cámara de Representantes** a llevarse a cabo los días **3 y 4 de octubre 2023**.

La anterior solicitud obedece a incapacidad médica por dos días, expedida el día de hoy, la cual se anexa a la presente comunicación.

Atentamente,

ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara - Putumayo
Pacto Histórico

Página 1



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 3
Año Mes Día

Pancimanci Lopez Aureli
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 1032.373838

DIAGNOSTICO: Sinusitis aguda - infección respiratoria aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

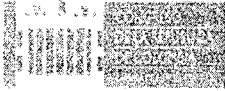
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 3

Dos
(en letras)

PRORROGA
SI DIAS DE INCAPACIDAD

2
(en números)

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
10240304



Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

INFORMACION

1 mensaje

Ermes Evelio Pete Vivas HR <ermes.pete@camara.gov.co>
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

2 de octubre de 2023, 14:55

Buena tarde, por medio de la presente me permito informar que el Representante Ermes Pete, mañana estará ausente de la sesión citada a las 10 am, el motivo es que estará acompañando al señor Presidente de la república en la visita que tiene al Cauca. La resolución de permiso se encuentra en trámite, apenas la tenga la radicare para sustentar la ausencia.

Cordialmente,
Ana Victoria Villarraga U.
Asistente UTL

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



RESOLUCION No 0773 DE 2023

(27 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, mediante oficio de fecha septiembre 27 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en el lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 - 2033 "Sembrando vida desterramos el narcotráfico", evento a realizarse En el Municipio del Tambo - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 SEP 2023


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACCUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Secretaría General



Sandra Milena
Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara

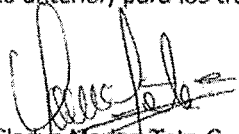
SMRC-032-2023
Bogotá D.C. Octubre 3 de 2023

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta y siguiendo instrucciones de la Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes, solicito a usted aceptar excusa a la doctora para este martes 3 de octubre de 2023, por cuanto se encuentra en proceso en la Secretaria de la Corporación trámite del acto administrativo de permiso para esta fecha.

Lo anterior, para los trámites.


Gladys Marina Tete C,
Asistente UTL

Justicia P
03-10-2023
UTL



RESOLUCION Nº 0806 DE 2023

03 OCT 2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o al Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaran a convocarse los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender calamidad doméstica (urgencia con hija menor de edad).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaran a convocarse los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaran a convocarse los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 OCT 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General



Bogotá D.C, 02 de octubre de 2023

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Secretario General
Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Correo Electrónico: comision.quinta@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Excusa para ausentarme de las labores congresionales en la ciudad de Bogotá, el día 3 de octubre de 2023.

Respetado señor Romero,

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 5ta de 1992 y considerando que el Gobierno Nacional me realiza dos invitaciones al departamento del Cauca para escuchar los avances en materia de inversión social para la región y la socialización de la Nueva Política de Drogas, tan importante y necesaria para los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño, los cuales represento, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, permiso para ausentarme a las sesiones convocadas para el día 03 de octubre de 2023.

Como soporte de lo anterior, me permito allegar copia de las invitaciones referidas.

Agradezco su amabilidad y respuesta favorable a la presente solicitud.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Cauca, Valle del Cauca y Nariño
Circunscripción Especial de Paz (1)

Se adjunta invitación en dos (2) folios.
Proyectó: Marcela Moreno
Aprobó: Juan Pablo Salazar

Camara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

*Recibido
02-10-2023
10:43*



OFI23-00181646 / GFPU 12090000
Bogotá D.C., 1 de octubre de 2023



Clave:
KtCJO5VC3s

Doctor
JUAN PABLO SALAZAR
Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria
Especial de Paz # 1
Congreso de la República
Cra. 7 No. 8-68 Edificio nuevo Congreso de la República,
Oficina 424B
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
juan.salazar@camara.gov.co
3245726340

Asunto: GOBIERNO ESCUCHA EN POPAYÁN

Es un gusto saludarlo(a)

La Consejería Presidencial para las Regiones está comprometida con el enfoque de gobernanza participativa que ha propuesto el señor Presidente de la República, en tal sentido, viene impulsando espacios de interlocución entre los diferentes sectores del Gobierno nacional, las entidades territoriales, las organizaciones sociales y las poblaciones en cada territorio del país.

En esta oportunidad, me dirijo a usted con el propósito de convocarlo(a) el martes 3 de octubre de 2023, a las 2:00 p.m., al encuentro "Gobierno Escucha", en la ciudad de Popayán; en la sede de Unicauca, Centro Deportivo Universitario Tulcán, Carrera 2 con Calle 15 N.

Para más información, puede ponerse en contacto con Claudia Velasco, al teléfono 3204157402 / correo: regiones@presidencia.gov.co , Jojana Ibarguen Valverde teléfono 3225368782/ correo jojanaibarguen@presidencia.gov.co, de la Consejería Presidencial para las Regiones.

Hasta una nueva oportunidad,

Pública



2/10/23, 10:08

(2) WhatsApp



UTL Leandro Bernal Jurídico
hoy a la(s) 10:08 a. m.



Sr. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Honorable Representante


El Sr. NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO
Ministro de Justicia y del Derecho

Tiene el gusto de invitarle
Al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023-2033
'Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico'

Con presencia del señor Presidente de la República de Colombia
GUSTAVO PETRO URREGO

Lugar: Cancha de fútbol municipal
Vereda El Tablón
Municipio El Tambo-Cauca
Fecha: 03 de octubre del 2023.
Hora: 10:00 a.m.

Agradecemos confirmar asistencia al correo:
politica.drogas@minjusticia.gov.co





RESOLUCION N° 0800 DE 2023
(02 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, mediante oficio de fecha 02 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre del presente año, toda vez que asistirá a invitación por parte del Gobierno Nacional al encuentro "Gobierno Escucha", en la ciudad de Popayán.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

02 OCT 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara



ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

*Aprobado
oct 3/23*

PROPOSICIÓN

Nº 026

Cítese a Debate de Control Político a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible María Susana Muhamad González, al Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario Doctor Juan Fernando Roa (ICA) y al Director de CORNARE Javier Parra Bedoya.

Invítese al Gobernador de Antioquia Doctor Aníbal Gaviria Correa, al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz en la fecha y hora que designe la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta para que expongan el estado actual del trámite CITES para autorizar traslado de los hipopótamos que hacen presencia en el Magdalena Medio antioqueño, hacia México e India como solución definitiva para esta problemática ambiental de la región que evitaría además el sacrificio de estos ejemplares.

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Centro Democrático

CARVALHO

*Aprobada Octubre 03/23
Acta No. 013.
Leg 2023-2024*

PROPOSICIÓN APROBADA

*3-007-2023
10:44 AM*



Apr. 03/23

027

SEP 20/23
10:56 PM

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023

PROPOSICIÓN

Convóquese a la Audiencia Pública sobre Zonas de Reserva Forestal de Ley 2da de 1959, a realizarse el 17 de noviembre en San José del Guaviare, Guaviare, a partir de las 8:00 a.m.

Esta Audiencia Pública tiene como objeto, escuchar a las comunidades asistentes, entidades ambientales, expertos académicos, gobiernos indígenas, campesinos, afro, congresistas y demás asistentes, sobre las oportunidades, avances, problemas o dificultades que ha tenido la implementación de la Ley 2da en estos años en el territorio nacional, proponer soluciones a los conflictos emergentes y, sobre todo, motivar a las instituciones competentes a tomar decisiones que beneficien a los bosques y sus pobladores.

Invítase a: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Vivienda, Agencia Nacional de Tierras, Instituto Geográfico, Agustín Cobozi, Agencia Nacional de Infraestructura, Minigualdad, Mindefensa, OACP, Unidad para el Cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Juan Pablo Salazar

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Cauca, Valle del Cauca, Nariño
Bancada de Paz

JUAN E.
Agustín Cobozi
PAV Santander

[Signature]

[Signature]
Archie's Concurrence Paulo Henrique

CUESTIONARIOS AUDIENCIA PÚBLICA

Organizaciones sociales, entidades ambientales, personalidades académicas, gobiernos indígenas, campesinos, afro se han propuesto la realización de una Audiencia Pública sobre el contenido de la Ley Segunda que permita tener un diagnóstico nacional sobre los problemas y oportunidades de esta figura, que proponga soluciones a los conflictos emergentes y, sobre todo, que motive a las instituciones competentes a tomar decisiones que beneficien a los bosques y sus pobladores.

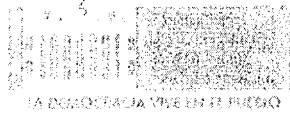
Dicha audiencia se realizará el 17 de noviembre del presente año, de 8 a 5 de la tarde, en el municipio de San José del Guaviare (lugar por confirmar); contará con la participación de delegaciones de las siete Zonas de Reserva Forestal Existentes en el país y trazará una ruta de acciones que permitan construir propuestas desde la sociedad civil para la conservación y gestión de los bosques nacionales.

A continuación, adjuntamos el cuestionario y entidades convocadas.

Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

Apr. 03/23
Acta No. 013
Leg. 2023-2024



1. *Para entidades del Estado local. Alcaldías y Gobernación:*

¿Cuáles son los principales retos jurídicos que afronta su administración para viabilizar inversión sobre poblaciones y áreas incluidas en la Zona de Reserva Forestal y cómo propone superarlos?

2. *Para el Ministerio de Agricultura:*

¿Qué concepto tiene el Ministerio de agricultura y desarrollo rural sobre la posibilidad de iniciar nuevos procesos para la sustracción de área a la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía?

En Calamar se adelanta un proceso de solicitud ante la ANT para la creación de una nueva Zona de Reserva Campesina, que responde a las limitaciones para el uso y legalización de la ocupación del territorio y que se explican por la acumulación de instrumentos jurídicos diversos que desarrollan lo dispuesto en la Ley Segunda de 1959. ¿Qué estrategia se podría adelantar para asegurar que eventualmente un Área de Reserva Campesina sea compatible con las disposiciones ambientales de la Ley Segunda de 1959 y garantice los derechos especiales del campesinado?

¿Qué implicaciones tiene el reconocimiento de la dimensión ambiental del campesinado para el régimen jurídico de restricción a la tenencia y uso de tierras en PNN y ZRF, en donde los conflictos entre estas comunidades y las instituciones del Estado tiene una clara base ambiental?

¿Cuáles son las áreas priorizadas para la sustracción de ZRF para la constitución de ZRC, resguardos y territorios colectivos?

3. *Ministerio de Ambiente:*

¿Es posible adelantar nuevos procesos de zonificación ambiental de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía que responda a los procesos de ocupación y transformación del paisaje más recientes?

¿Cuál es el concepto del Ministerio de ambiente con respecto a los efectos de la Ley Segunda sobre la vida de los campesinos que exigen, por ejemplo, el reconocimiento de parte del Estado de su propiedad sobre la tierra o el reconocimiento de su dimensión ambiental?

¿Cómo entiende su entidad al campesinado amazónico cómo sujeto participe de los procesos de conservación en la Amazonía y a través de que estrategias, programas y proyectos soporta esa visión?

¿Cuáles son las áreas priorizadas de las ZRF para constituir áreas protegidas del SPNN y del SINAP?

¿Cuáles son los elementos diferenciales de las políticas de impulso de la economía forestal o economía de la biodiversidad que está impulsando el Ministerio para las comunidades campesinas que habitan la Ley Segunda?

Cámara.juan.salazar@gmail.com

312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República



¿Por qué existen retenciones para trámites de sustracción de Ley Segunda que van en vía de garantizar derechos del campesinado mientras existen resoluciones, cómo la Resolución 110 del 2022, que facilitan procesos de sustracción para otras actividades económicas de importancia?

¿Qué compromisos puede establecer el Ministerio para avanzar en posibilidades de gestión de los conflictos de Uso, Ocupación y Tenencia en Ley Segunda, más allá de la Concesiones Forestales Comunitarias o los Contratos de Derechos de Uso que ya demostraron su fracaso?

4. Ministerio del Interior:

¿Qué estrategias propone para fortalecer el diálogo interministerial para la gestión de problemas socioambientales cómo los relacionados con la Ley Segunda?

¿Cómo garantizará el ejercicio territorial de los recién incorporados derechos del campesinado en la constitución política para el caso de comunidades campesinas que habitan la Ley Segunda?

¿Qué estrategias de gestión de conflictos interculturales propone el Ministerio para las tensiones originadas por decisiones institucionales en figuras de ordenamiento territorial diversas, cómo el caso del traslape de la Reserva Nukak y la Zona de Reserva Campesina del Guaviare?

5. Defensoría del Pueblo:

¿Cómo va a garantizar el seguimiento al cumplimiento de Acuerdos hechos entre el Gobierno Nacional y las comunidades campesinas en torno a los conflictos socioambientales de la Ley Segunda, tales como los acuerdos de "Altamira", "Villavicencio", "Los Pozos", entre otros?

6. Ministerio de Minas y Energía:

¿Cómo avanzará el proceso de formalización de pequeños mineros y mineros artesanales de comunidades campesinas habitantes de las Zonas de Reserva Forestal y garantizará su sustento?

7. Ministerio de Vivienda:

¿Cuántos trámites de solicitud de subsidios de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda en territorios de Ley Segunda tiene en la actualidad?

¿Cómo propone el cumplimiento de los fines misionales del Ministerio en áreas de Ley Segunda en donde existen más de 22.000 habitantes, en su mayoría campesinas y campesinos vulnerables?

8. Agencia Nacional de Tierras:

¿Cuántas solicitudes de sustracción de Zonas de Reserva Forestal tiene hoy en curso y qué estrategias propone para darle respuesta?

Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

2



¿Cuántas de dichas solicitudes corresponden hoy a Zonas de Reserva Campesina en trámite, Territorios Campesinos Agroalimentarios, Juntas de Acción Comunal u otras figuras de organización campesina que reclaman derechos territoriales?

¿Cómo avanza el proceso de formalización de la propiedad en Zonas de Reserva Campesina o territorios sustraídos que están en inmediaciones de la Ley Segunda?

¿Qué estrategia tiene hoy la ANT para mitigar los conflictos interinstitucionales que emergen cuándo comunidades rurales solicitan derechos territoriales en Zonas de Ley Segunda?

9. Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

¿De qué manera propone avanzar en el Catastro Multipropósito en territorios de Ley Segunda?

¿Qué utilidad tendrá la información catastral recabada para la toma de decisiones con habitantes que hoy no tienen propiedad sobre la tierra, pero sí usos diversos que requieren ser mapeados?

10. Agencia Nacional de Infraestructura:

¿Han recibido procesos de para la realización de infraestructura, mejoras o mantenimientos a infraestructuras dentro de áreas de Zona de Reserva Forestal?

¿Cómo garantizará el mantenimiento de las infraestructuras públicas bajo su tutela que están hoy dentro de áreas de Ley Segunda?

11. Ministerio de la igualdad:

¿Qué otras limitaciones a los derechos territoriales de comunidades rurales diversas y sectores poblacionales han encontrado en territorios de Ley Segunda?

¿Qué oferta tendrá el Ministerio para los más de 2.000 campesinos vulnerables, Resguardos y Territorios Colectivos que hoy existen en Ley Segunda y cómo propone armonizar esta labor con las funciones ambientales de las Zonas de Reserva Forestal?

12. Ministerio de Defensa:

¿Cómo valora su Ministerio las acciones realizadas en el marco de la Operación Mayor Artemisa en áreas de Ley Segunda y cómo reenfocará los errores identificados?

¿Cuál es el contenido de la nueva política de Seguridad Humana sobre las comunidades habitantes de la Ley Segunda y cómo ésta se diferencia de políticas anteriores?

13. Oficina del Alto Comisionado para la Paz:

¿Cuál es el rol que juegan hoy las Zonas de Reserva Forestal de Ley Segunda en las conversaciones adelantadas con los distintos grupos armados de alto impacto, en el entendido en que su accionar a afectado notablemente estos territorios?

¿Cómo propone vincular a las comunidades habitantes de la Ley Segunda dentro de las estrategias de participación de las diferentes mesas de conversaciones en curso?

Cámara.juan.salazar@gmail.com

312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República



14. Unidad para el cumplimiento del Acuerdo

¿Cómo se armonizará las Zonas de Reserva Forestal con el Fondo de tierras previsto en el acuerdo de Paz de 3 millones de hectáreas?

¿Cuáles son los avances del Plan de Zonificación Ambiental previsto en el Acuerdo de Paz?

¿Cuáles son los mecanismos participativos que se han llevado a cabo en el Plan de Zonificación Ambiental para involucrar a las comunidades y para la actualización de las medidas de manejo en las Zonas de Reserva Forestal?



PROPOSICIÓN APROBADA

Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865
Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

3



Nº 028

Luis Ramiro RICARDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

*Aprobado
oct 3/23*

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político al Ministro de Minas y Energía doctor Andrés Camacho, a la directora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos doctora Clara Liliana Guatame Aponte, al director General de la Unidad de Planeación Minero energética doctor Carlos Adrián Correa Flórez, al superintendente de Servicios Públicos doctor Dagoberto Quiroga Collazos. Para que en el marco de sus competencias expliquen a la comisión las causas reales de la disminución de producción de Canacol Energy y sus filiales, la situación de la producción de gas en Colombia y las acciones que está realizando el Gobierno nacional para garantizar la seguridad de suministro de Gas Natural en Colombia.

Así mismo, sírvase invitar al presidente de Gases del Caribe doctor Ramón Dávila, al presidente y CEO de Canacol Energy LTD. doctor Charle Gamba, al presidente de Promigas doctor Juan Manuel Rojas Payán, a la presidenta del Gestor de Mercado de Gas Natural de Colombia doctora María Inés Agudelo Valencia, al contralor Delegado sector Minas y Energía doctor Germán Castro Ferreira y al procurador Delegado para Asuntos Ambientales Minero Energéticos doctor Gustavo Guerrero.

Se anexa cuestionario.

Atentamente,

RAMIRO RICARDO BUEVAS
Representante a la Cámara por los Montes de María

*OK
SCA 26/23
30:40 Ram*

*Aprobada Oct. 03/23
Acta No. 043
Leg. 2023-2024*

AGÚEVIVE LA DEMOCRACIA

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia
Tel: 3904050 Ext 3462 - E-mail: Luis.ricardo@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA



Nº 029

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE ORINOQUIA

*AProbado
oct 3/23*

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023

Aditiva Prop. 023

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO VUELVAS
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Proposición Aditiva

Adiciónese a la Proposición No. 023 del 6 de septiembre del 2023, así:

La transición energética hacia fuentes más limpias es un proceso complejo que requiere el análisis de múltiples factores. Con el fin de entender a profundidad el papel que juega el gas natural en este contexto, solicito atentamente citar al Ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana, para que rinda informe ante la Comisión Quinta Constitucional y de respuesta al siguiente cuestionario.

Cuestionario:

1. ¿Cuál es el estado actual del parque automotor a gas natural en el país?
¿Qué porcentaje representa frente a otros combustibles?
2. ¿Cuáles son las proyecciones de crecimiento del parque automotor a gas natural para los próximos 5 y 10 años?
3. ¿Qué beneficios ambientales ofrece el gas natural para vehículos en términos de emisiones versus otros combustibles?
4. ¿Qué acciones se están implementando para promover e incentivar la migración de vehículos a gas natural?
5. ¿Considera que el gas natural puede jugar un papel importante en la transición energética del país?
6. ¿Cómo ve el futuro del gas natural en el contexto de avance de otras alternativas como vehículos eléctricos?
7. ¿Qué recomendaciones haría para fortalecer el uso de gas en la movilidad durante la transición energética?
8. ¿Qué otros usos estratégicos ve para el gas natural en la transición hacia fuentes bajas en carbono?
9. ¿Qué políticas públicas y regulaciones se han implementado para incentivar la promoción del uso del gas en la transición energética?

*AM
SEP 26/23
17:32 PM*

*Aprobada Octubre 03/23
Acta. No. 013.
Leg. 2023-2024*

Nuevo Congreso Of. 304 - 305 M27 SUR
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819
Correo electrónico: Nicolás.barguil@camara.gov.co
@NicolasBarguil


1



Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

10. Adicionalmente, ¿qué información considera relevante compartir sobre el rol del gas natural en la transición energética del país?
11. ¿Considera el Gobierno nacional que el gas natural debe tener un rol fundamental en la transición energética del país?

Atentamente,


Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Cámara de Representantes
Córdoba

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mz 2 Sur
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819
Correo electrónico: Nicolás.barguil@camara.gov.co
@NicolásBarguil

PROPOSICIÓN APROBADA

2

Nº 030

Hipotecada Oct 07/23
Acta No. 018
Leg. 2023-2024

Aprobado
oct 3/23

PROPOSICION NUMERO xxx DE 2023

Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Transferir a los acueductos rurales y comunitarios de todo el país, los recursos adeudados correspondientes al subsidio aprobado en el artículo 111 de la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021.

El subsidio para los acueductos rurales y comunitarios, fue establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo 819 de 2020 y ampliado en su tiempo de vigencia a través del artículo 12 de la ley 2071 de 2020

JUSTIFICACIÓN

Hasta la fecha, el artículo 111 de la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, no se ha cumplido y los recursos aprobados en ese entonces no fueron girados en su totalidad a los acueductos rurales. En virtud de esta ley de la Republica, los acueductos rurales y comunitarios asumieron compromisos en el cambio de redes de tubería de asbesto cemento (generadoras de cáncer) por tubería sana y moderna, presupuestaron la adquisición de tanques desarenadores, insumos para potabilizar el agua y financiaron la cartera de los cientos de miles de usuarios que no tenían como cancelar su factura de agua.

Hoy, los acueductos rurales y comunitarios del país, se encuentran endeudados, con sus proyectos estancados y desfinanciados por el no pago de la factura de agua por parte de sus usuarios.

CONTEXTO

El subsidio rural de agua es una medida tomada por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos generados por la pandemia del COVID-19 en el campo colombiano y fue establecido a través el Decreto Legislativo 819 de 2020 en su ARTÍCULO 9, el cual dice: "Subsidio Rural. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio podrá otorgar un subsidio a la demanda para aquellas organizaciones autorizadas para prestar servicios de agua potable, vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que atiendan a suscriptores en zona rural. El monto del subsidio será otorgado mensualmente a partir de la vigencia del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2020."

La disminución en la capacidad de pago de los servicios que amenazó gravemente la sostenibilidad del servicio de acueducto provisto por organizaciones autorizadas en zonas rurales, muchas de las cuales no recibieron subsidios del municipio en la vigencia 2020.

Por ello, el Decreto Legislativo 819 del 4 de junio de 2020 "Por el cual se adoptan medidas para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020", dentro de las medidas adoptadas, incluyó el subsidio rural en los siguientes términos:

Artículo 9. Subsidio Rural. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio podrá otorgar un subsidio a la demanda para aquellas organizaciones

597-76-2023
40:7087

autorizadas para prestar servicios de agua potable, vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que atiendan a suscriptores en zona rural. El monto del subsidio será otorgado mensualmente a partir de la vigencia del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2020.

PARÁGRAFO 1. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establecerá mediante resolución las condiciones y requisitos para el otorgamiento de este subsidio y determinará su focalización y distribución, teniendo en cuenta la necesidad de priorizar organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro que atiendan usuarios de menores ingresos.

PARÁGRAFO 2. Lo dispuesto en este artículo no aplica a las personas prestadoras del servicio de acueducto que reciban el giro directo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo 528 de 2020.

PARÁGRAFO 3. Los recursos para financiar el subsidio rural que se crea en el presente artículo se podrán atender con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME.

Con estas facultades, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la Resolución 363 del 15 de julio de 2020, que establece las condiciones, requisitos, focalización y distribución del subsidio rural. Esta resolución desarrolla lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Legislativo 819 de 2020, teniendo en cuenta las condiciones particulares de las zonas rurales, en cuanto a la identificación de suscriptores de menores ingresos a partir de la estratificación socioeconómica o en ausencia de la misma, acreditación de la calidad de prestador del servicio de acueducto bajo la forma de organización autorizada, tramite de las solicitudes recibidas y control y seguimiento de los subsidios otorgados, entre otros aspectos necesarios para asegurar la correcta asignación de estos recursos.

Esta medida del subsidio rural se originó en la necesidad de mitigar el impacto económico de la crisis ocasionada por la pandemia COVID 19 en las familias campesinas de menores ingresos, que los han visto aún más reducidos, y simultáneamente, asegurar recursos financieros para que las organizaciones comunitarias que prestan el servicio de acueducto en zonas rurales puedan continuar prestando el servicio de manera eficiente, teniendo en cuenta que muchas de ellas cuentan con algún grado de formalización, pero no aún no reúnen los requisitos para solicitar subsidios a la tarifa a los municipios y distritos de su jurisdicción, y tampoco cuentan con los requisitos establecidos para acceder a recursos de crédito.

Tras el cierre de la segunda convocatoria del Subsidio Rural de acueducto, del que trata el Decreto Legislativo 819 de 2020, ampliado en su vigencia hasta el 30 de junio de 2021 mediante la Ley 2071 de 2020, se han beneficiado 517 acueductos rurales, los cuales prestan el servicio en 216 municipios de 23 departamentos del país.

En la siguiente tabla se detalla la ejecución del Subsidio Rural por departamento.

Tabla 1. Ejecución del Subsidio Rural de acueducto, corte al 31 de julio de 2021

Departamento	No. subsidios otorgados	No. de suscriptores beneficiados	No. de beneficiarios estimados	Giro realizado en 2021
Antioquia	100	32.377	129.508	\$2.393.019.120
Arauca	1	52	208	\$3.868.800
Atlántico	2	208	1.192	\$22.171.200
Bolívar	6	2.493	9.612	\$178.783.200
Bolívar	65	16.277	65.108	\$1.208.830.000
Cañadas	18	8.785	27.140	\$504.543.600
Caquetá	2	321	1.284	\$23.882.400
Cauca	4	2.634	10.736	\$199.689.600
Cesar	7	3.837	15.348	\$285.472.800
Cocle	3	3.475	13.960	\$258.540.000
Córdoba	18	3965	15.850	\$294.996.000
Cundinamarca	96	23.544	94.176	\$1.742.369.660
Huila	10	5.894	23.576	\$438.513.000
Magdalena	1	472	1.888	\$35.118.600
Nariño	4	1.720	6.916	\$128.637.600
Nariño	54	14.382	52.528	\$1.079.020.800
Nte. de Santander	1	408	1.632	\$30.355.200
Nte. de Santander	6	620	2.480	\$46.128.000
Quindío	25	5.298	21.192	\$389.208.720
Risaralda	25	4.232	16.928	\$314.860.800
Santander	12	4.860	18.640	\$346.704.000
Sucumb	18	4.860	18.640	\$346.704.000
Tolima	14	5.902	23.608	\$439.108.600
Valle del Cauca	43	15.388	65.524	\$1.219.473.940
Total	517	155.966	623.984	\$11.872.693.960

Fuente: Ministerio de vivienda ¹

El número de suscriptores reportados al 31 de julio de 2021 para quienes los acueductos rurales solicitaron el Subsidio Rural es igual a 155.966. El cual se estima que el costo mensual del subsidio a cargo de la nación es equivalente a \$1.934 millones de pesos.

Según información del Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio a corte del 31 de julio de 2021, el valor aproximado de desembolso ha sido por un valor de \$10.436 millones de pesos para la vigencia fiscal 2020 y \$11.573 millones de pesos para la vigencia fiscal 2021, para un total de \$22.009 millones de pesos.

En suma, la medida del subsidio rural ha demostrado ser efectiva en el cierre de brechas en acceso a agua potable en zonas rurales, por cuanto constituyó un verdadero alivio económico para las familias beneficiarias, y permitió asegurar la operación continua de los sistemas de acueducto gestionados por las mismas comunidades. En la implementación de la medida se hace evidente un impacto adicional, y es el incentivo a la formalización de las organizaciones autorizadas de naturaleza comunitaria en zona rural, puesto que las familias rurales, y las mismas juntas o asociaciones de usuarios que están a cargo de proveer los servicios, encontraron un mecanismo expedito para acceder a los recursos públicos por vía de los subsidios, por lo cual, se vieron motivados a renovar o actualizar su personería jurídica, actualizar la información reportada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios lo que impulsó su formalización y además los recursos para contar con los insumos, herramientas para implementar optimizaciones del sistema de acueducto y operativas del servicio. Por otra parte, se generó un creciente interés de las entidades territoriales y de otras entidades públicas, privadas o de la sociedad civil para prestar

asistencia técnica a estas organizaciones autorizadas. Con el subsidio rural, se superaron barreras para la comunicación entre las entidades del Estado y las comunidades rurales, y fue posible emplear medios virtuales en diferentes jornadas de socialización y capacitación, con lo cual, ahora existe mayor acercamiento y un mejor conocimiento de las realidades de la prestación del servicio de acueducto en zona rural.

Es de gran importancia prorrogar el plazo de este beneficio ya que nos ayudaría a que los acueductos rurales logren la formalización cumpliendo con todos los requisitos

¹ Respuesta derecho de Petición ministerio de Vivienda

2

4

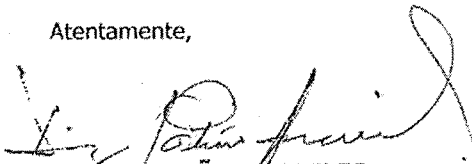
los cuales son:

- Haber iniciado operaciones antes de 1 de enero de 2020
- Ser una organización autorizada sin de lucro
- Estar registrados como prestadores del servicio de acueducto ante Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Tener el Registro Único de Prestadores de Servicios Público.
- Prestar el servicio de acueducto.
- Atender a suscriptores de las zonas rurales, diferentes a la cabecera municipal.
- No se encuentren recibiendo subsidios.

En este contexto, la continuidad del subsidio rural hasta el año 2022, permite asegurar el acceso a agua potable en zonas rurales para familias de menores ingresos, a través de las organizaciones autorizadas que accedieron al subsidio rural. El cual tendría un costo de \$ 32.800.000.000. (Treinta y dos mil ochocientos millones).

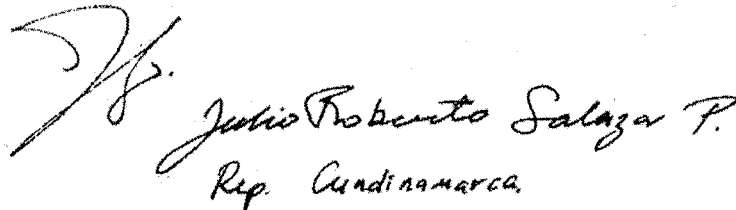
Por otra parte, el subsidio rural permite llegar adecuadamente a estas organizaciones comunitarias, con el apoyo hoy, del Gobierno nacional, y luego, de las entidades territoriales, a través de asistencia técnica y de subsidios, lo que fortalece sus capacidades y las prepara para participar más activamente en la reactivación económica, con un direccionamiento claro hacia las necesidades de las zonas rurales.

Atentamente,



DIEGO PATIÑO AMARILES

Representante a la Cámara por el Departamento de Risaralda



Rep. Cundinamarca

PROPOSICIÓN APROBADA



Bogotá, 03 de Octubre de 2023
Señor Presidente Comisión V - Cámara

Por medio de la presente solicito aplazamiento de la postulación y elección de un integrante de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalíos.

Cordialmente;

Gabriel E. Purrado D.
Rep. Cámara - Meta

ERICE VEIASCO

Negado

OCT 31/23
17:15 PM

VERIFICAR FIRMAS DEL EMPLEADO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA

VOTACION

3-OCT-2023
ATA

APLAZAMIENTO ELECCION DEL GRUPO C.R.S BR

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE			
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC			
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U			
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3003 DE GALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMAMUJ			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL			
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

ASOMAMUJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA

CD: CENTRO DEMOCRÁTICO

PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

LAU : PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

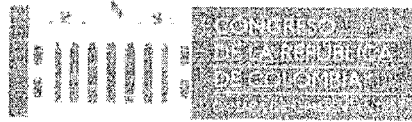
16 77

Nicolas Burguil
Erick Uchisqa

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
<i>Elección Miembro Comisión Rectora del sistema general de Regalías</i>				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			✓
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS BOAS DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - ASOMAVI	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			✓
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			✓
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMUVI: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

24 - d



PROPOSICIÓN

Solicito se aplace la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 041 de 2023** Cámara "Por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones"

De los honorables congresistas,

Aprobado
Oct 3/23

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Acta No. 013 / Octubre 03/23.

www.oscarvillamizar.com

@oscarvillamiz

Óscar Villamizar Meneses

@oscarvillamiz



Correo: Oscar.villamizar@camara.gov.co

Dirección: Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional Oficina 303 - Bogotá DC

PROPOSICIÓN APROBADA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

Acta 13
3-OCT-2023

VOTACION

PROP D.N.C. PALENCIA. PL. 066/2023 Ley 1001 de 2008 "EL RUIVO"

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			✓
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS 303 DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - ASOMVAJ	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			✓
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			✓
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMVAJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

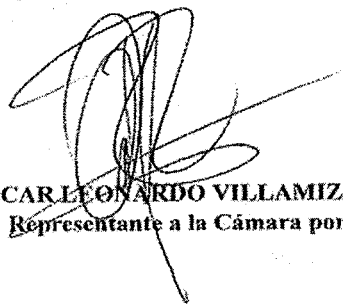
76 1

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al **PROYECTO DE LEY No. 066 DE 2023 CÁMARA** "Por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para el país (LEY CONTRA EL RUIDO)" el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. PARTICIPACIÓN PRIVADA. La política pública de la que trata la presente ley debe en todo caso contar con la participación del sector privado en su fase de formulación, consultas e implementación con especial énfasis en los sectores que se verían mayormente impactados por regulaciones restrictivas o periodos de transición.

De los honorables congresistas,


ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

*Aprobado
oct 31/23*

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA

0073 2023

VOTACION

Acta 13

Articulado PL 066/2023 'Ley Contrariedad'

REPONENTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			✓
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 300S DE GALAPA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVA	✓		
PARRADO DURÁN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			✓
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL			
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			✓
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMUVA: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

74 1